



CAJA MUTUAL DE
LOS EMPLEADOS
DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

ORDEN DE COMPRA No 31/2020
LIBRE GESTIÓN No 39/2020
FECHA: 10 de Agosto de 2020

NOMBRE DE LA CONTRATISTA: FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS, S.A. DE C.V. (NIT 0614-210600-106-6)

UNIDAD SOLICITANTE: LOGÍSTICA Y ACTIVOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		"SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020", según el detalle siguiente:		
		Incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Fumigación por aspersión - Fumigación por termo nebulización - Cebos para roedores - Pasta para cucarachas 		
1	4	Edificio de Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del MINED. Área: 2,398.00 m ² .	\$ 150.00	\$ 600.00
2	4	Centro Cultural y Recreativo de San Miguel. Área: 390.00 m ² .	90.00	360.00
3	4	Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana. Área: 710.00 m ² .	110.00	440.00
4	4	Agencia Sonsonate. Área: 590.00 m ² .	105.00	420.00
		GENERALIDADES <ol style="list-style-type: none"> 1 Deberá contar con personal técnico especializado en la aplicación efectiva de los diferentes productos. 2 El contratista realizará los servicios de fumigación para combatir efectivamente las plagas de cucarachas, zancudos, mosquitos, termitas, ácaros, arañas y otros insectos dañinos, para lo cual utilizará los métodos de aspersión y aplicación térmica de insecticida, así como la termo nebulización (u otro método aprobado por la OMS), y la aplicación de cebos para roedores, según oferta presentada. 3 Los productos químicos a utilizar deben ser de primera calidad y deben garantizar su efectividad. En caso de que los productos utilizados no den los resultados deseados se pedirá al contratista la sustitución de los mismos y la realización de una fumigación de refuerzo, la cual correrá por cuenta del contratista. 4 Los insectos más frecuentes en las diferentes oficinas son los zancudos, termitas y las cucarachas, así como la presencia de roedores. Por lo tanto, el contratista deberá utilizar los químicos para este tipo de animales, según oferta presentada. 5 También se deberá fumigar las áreas exteriores como son: áreas de jardinería, tragantes y otros. 6 Cuando termine de realizar la fumigación en todas las oficinas para las que se les contrata, el Contratista presentará un informe al administrador de contrato, indicando la situación de cada una de las oficinas con relación al combate de insectos y roedores. Junto a este informe anexará las hojas de Orden de Servicio, debidamente firmadas y selladas, ya que las mismas servirán para constatar que se han realizados los trabajos. Con la presentación del informe presentará también su factura para proceder con el trámite de pago. 7 El personal que la empresa asigne para la realizar los servicios deberá cumplir con las normas de orden y limpieza, así como con las normas de respeto y cortesía. 8 El personal que la empresa asigne para la realizar los servicios deberá hacer uso de equipo de protección personal. 9 Deberán ser personas que porten una identificación de la empresa. 10 Deberán estar capacitados en el manejo de los equipos que utilicen en los trabajos a desempeñar. 11 El contratista deberá acatar lo establecido en cuanto a seguridad y salud ocupacional, según la "Ley general de Prevención de Riesgo en los Lugares de trabajo". 		
		Lugares de entrega:		
		Item 1: Oficinas Centrales: Edificio de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que en adelante se le denominará solamente "La Caja", ubicado en Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe # 156, Colonia Médica, San Salvador.		



CAJA MUTUAL DE
LOS EMPLEADOS
DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

ORDEN DE COMPRA No 31/2020
LIBRE GESTIÓN No 39/2020
FECHA: 10 de Agosto de 2020

NOMBRE DE LA CONTRATISTA: FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS, S.A. DE C.V. (NIT 0614-210600-106-6)

UNIDAD SOLICITANTE: LOGÍSTICA Y ACTIVOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

	Item 2: Centro Cultural y Recreativo de San Miguel: 5ª Avenida Norte #800, Barrio San Francisco, Ciudad y Departamento de San Miguel.		
	Item 3: Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana: 2ª Avenida Sur, entre 23 y 25 Calle Poniente, Santa Ana.		
	Item 4: Agencia Departamental de Sonsonate: Avenida Flavian Mucci, Barrio El Calvario, No. 2-3, Sonsonate.		
	Plazo de entrega: Las fumigaciones, serán coordinadas con los administradores de la orden de compra. Se notificará el inicio con 5 días de anticipación, en cada servicio y por cada item. Administradores de la Orden de Compra: Item 1: Francisco Javier Alfaro Lira, Auxiliar de Mantenimiento. Item 2: Willian Noé Díaz Martínez, Encargado de Centro Cultural y Recreativo en San Miguel. Item 3: Roxana Yaneth Flores Martínez, Encargada de Centro Cultural y Recreativo en Santa Ana. Item 4: Francisco Ovidio Salazar Aguilar, Encargado de Agencia de la Caja en Sonsonate.		
	SON UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES		US \$ 1,820.00

FORMA DE PAGO: Con quedan a 30 días.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad con el artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado
UACI



W. Ojeda
Vo.Bo.
Jefe Unidad de Administración



ADJUDICADO
Gerencia Interina



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/31